HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2020

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 194

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL HCD SOLICITA A LA CAMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA APROBACION DE LA LEY DE FIBROSIS QUISTICA.-

194

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO
"2020-Año del General Manuel Belgrano"

San Isidro, 15 de Julio de 2020

VISTO

La media Sanción aprobada el año pasado por Diputados de la Nación sobre la Ley de Fibrosis Quística; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ley tiene por finalidad establecer el régimen legal de protección, de atención, salud, trabajo, educación, rehabilitación, seguridad social y prevención, para que la persona con fibrosis quística alcance su desarrollo e inclusión social, económica y cultural conforme a lo previsto en la Constitución Nacional.

Que La fibrosis quística es una enfermedad genética que ataca el sistema respiratorio y digestivo de una persona.

Que dicha patología requiere medicamentos de altos costos, y de tratamientos muy costosos y complejos.

Que el estado de salud de quienes la padecen empeoró durante la cuarentena , qué ocasionó la Pandemia COVID-19 .

Por todo lo expuesto, los concejales abajo firmantes, solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.-El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita a la Cámara de Senadores de la Nación , lleve a cabo las acciones necesarias para la aprobación de la Ley de Fibrosis Quística.

Artículo 2º.-Autorízase a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a remitir a la Cámara de Senadores , la presente Resolución.

Artículo 3º.-De Forma

Dr. ANDRES ROLON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr. Pablo D. Fontanet
PRESIDENTE
BLOQUE ACCION VECINAL SAN ISIDRO EL NUEVO CAMBIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María Eugenia Arena
PRESIDENTE
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
15 JUL 2020
Hora.....
RECIBIDO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO
"2020-Año del General Manuel Belgrano"

Ref.: Expte. N° 194- HCD- 2020 .....-

Visto lo establecido en el Articulo N° 16 Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira el presente expediente a la Comisión de Interpretación y Reglamento .....-

SAN ISIDRO, 29 de Julio de 2020.-

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro